

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 1441

24 DIC 2010

“ POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN DESCUENTO POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de las facultades legales que le confiere la Ley 136 de 1994, el parágrafo segundo del artículo 21 del Acuerdo 154 de 1995 y el Decreto 301 del 28 de Junio de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que por todos es conocida la difícil situación económica por la que atraviesa la ciudad, no solo por la alta tasa de desempleo, sino también por ola invernal que se ha presentado durante todo el presente año.

Que de igual manera se hace necesario adoptar medidas que faciliten a los contribuyentes el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, para con el fisco municipal.

DECRETA:

ARTICULO 1º: Establecer un descuento del 10% para los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado, del sector urbano y rural que cancelen la totalidad del impuesto correspondiente a la vigencia de 2011, hasta el 31 de marzo de 2011.

ARTICULO 2º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

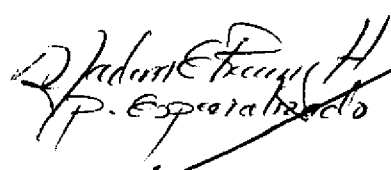


ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde de Pereira

24 DIC 2010

JAVIER MONSALVE CASTRO
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Secretaria Jurídica



192